



EL CALENDARIO ELECTORAL AVANZA



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

Morena juega a postergar los tiempos y ajustarse al calendario electoral con el evidente propósito de mantenerse como foco de atención de la sociedad y ocultar hasta donde sea posible lo que pudieran ser divisiones internas, una suerte de confrontación intestina que ha sido permanente en todos sus procesos de selección, incluido por supuesto el de su coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la #T, que tuvo su expresión más evidente en la amenaza de escisión que se proyectó tras la manifiesta inconformidad de Marcelo Ebrard.

En concreto, la Comisión Nacional de Elecciones de Morena optó por extender el plazo para la publicación de las solicitudes de registro aprobadas en su proceso interno de selección en diez entidades. Así, las fechas para CDMX, Jalisco, Tabasco, Yucatán, Morelos, Puebla, Durango, Aguascalientes, Chihuahua y Colima se reajustaron y van desde el 7 de febrero hasta el 2 de abril.

Morena reajustó su calendario de definiciones en torno de los candidatos a legisladores locales, presidentes municipales, alcaldías, presidencias de comunidad y juntas municipales. En el fondo pareciera que solo busca dosificar la información y no quemar todos los cartuchos de manera general, pero hay que leer con detenimiento lo que sucede en cada localidad.

Hasta donde se aprecia de manera general, la decisión se debe además a la abierta disputa que se ha registrado entre los eventuales participantes por las nominaciones, una situación que podría vulnerar la unidad al interior de las filas de la #T, preponderantemente por la evidente inconformidad de quienes con el argumento de que son fundadores o elementos con tiempo y trayectoria en Morena se oponen a la postulación de quienes son considerados como arribistas, aunque en muchos casos esos cuadros tienen más identificación y arraigo social que los morenistas —por llamarlos de alguna manera— puros.

Registros

Una acción que deja en claro, en no pocas localidades importantes, que Morena y sus aliados no cuentan con candidatos internos de peso en varias de las principales plazas y tienen que recurrir a políticos emanados de otros institutos políticos y que optaron por buscar una nominación por parte de la #T.

En el fondo ese partido percibe que debe mantener el discurso de su lado, además de acaparar el mayor tiempo posible la atención tanto mediática como de la sociedad; independientemente de tratar de sostener hasta donde sea posible el discurso de una delantera inalcanzable en torno de la disputa por la Presidencia de la República, sustentado en encuestas cuyas dimensiones y alcances

son cuestionables, simple y sencillamente porque ninguna de ellas abarca siquiera 1% del universo electoral del país.

En tanto, el frente opositor aún no termina por definir de manera abierta quiénes serán sus candidatos en todas las entidades del país, aunque la verdad sea dicha ha logrado inquietar al partido oficial. Solo hay que recordar la forma en que, tras la incorporación de Max Cortázar al equipo de Xóchitl Gálvez, Mario Delgado recurrió al discurso de la guerra sucia en una suerte de autovictimización pírrica, que hizo evidente que los mensajes emitidos causaron mella.

A fin de cuentas, los tiempos del calendario electoral avanzan. El 18 de enero termina el proceso de precampañas que inició el 20 de noviembre pasado y al momento solo hay dos candidatas seguras, Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, a las que en su momento se sumará la persona que designe Movimiento Ciudadano.



Por las nominaciones.

La jornada electiva de los partidos políticos relativa a la selección de las candidaturas a la Presidencia, senadurías y diputaciones por el principio de mayoría relativa deberá realizarse a más tardar el 24 de enero, mientras que por el principio de representación proporcional (plurinominales) será el 31 de enero.

El registro de candidaturas y su análisis para corroborar que cumplan con los requisitos legales será del 15 al 29 de febrero, día en que los Consejos Locales y Distritales celebrarán la sesión especial de registro de candidaturas a senadurías y diputaciones por el principio de mayoría relativa. El Consejo General sesionará en la misma fecha para registrar las candidaturas a la Presidencia, senadurías y diputaciones por el principio de representación proporcional, así como aquellas de mayoría relativa.

Y en general las campañas por la Presidencia, diputaciones federales y senadurías se desarrollarán del 1 de marzo al 29 de mayo. ■